



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

**8437**

*Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 21 de agosto de 2019 por la que se nombran miembros del Consejo de Dirección del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears*

El artículo 13 de los Estatutos del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears, aprobados mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de abril de 2005 (BOIB n.º 67, de 3 de mayo), establece que el Consejo de Dirección, máximo órgano de gobierno del consorcio, está formado, entre otros miembros, por dos representantes designados por el consejero competente en materia de universidad y que su nombramiento se tiene que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

##### Primero

Nombrar miembros del Consejo de Dirección del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears al señor José Luis Pons Hinojosa, en sustitución del señor Juan José Montaña Moreno, al que se agradecen los servicios prestados, y a la señora Olga Uría Guerrero.

##### Segundo

Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 21 de agosto de 2019

**El consejero de Educación, Universidad e Investigación**

Martí X. March Cerdà

